



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-89-2022
SESION: 11/11/2022

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (165 DE FECHA 07/11/2022 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 11-11-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (165 DE FECHA 07/11/2022 DAF).

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
03	02	001001	De Beneficio Municipal	19.500.-
03	02	001002	De Beneficio del F.C.M.	32.500.-
T O T A L				52.000.-

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
22	08	007006	Pasajes y Fletes	1.000.-
22	07	001006	Publicidad y Difusión	1.000.-
22	09	999006	Otros Arriendos	2.500.-
29	05	999006	Máquinas y Equipos	2.000.-
T O T A L				6.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(S)
21	04	004006	Servicios Comunitarios	1.000.-(C)
22	01	001004	Alimentos para Personas	1.500.-(N)
22	01	001006	Alimentos para Personas	500.-(C)
22	04	007006	Materiales de Aseo	500.-(C)
22	04	999004	Otros Materiales	2.200.-(E)
22	08	999004	Otros Servicios Generales	7.500.-(E)
22	08	999006	Otros Servicios Generales	4.500.-(C)
24	01	008004	Premios y Otros	7.300.-(N)
24	03	090001	Aporte al Fondo Común Municipal	32.500.-
29	05	999004	Máquinas y Equipos	1.000.-(E)
T O T A L				58.500.-



ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS 52.000, Mayores Ingresos por Permisos de Circulación.

DISMINUCION DE GASTOS:

MS 6.500, Disminución de Gastos Programa Oficina de la Cultura (C), Oficio N° 319 de Director DIDECO, que se adjunta.

AUMENTO DE GASTOS:

MS 8.800, Programa de Navidad (N), Oficio N°158, Jefa Depto. Social que se adjunta.

MS 6.500, Programa Oficina de Cultura.

MS10.700, Programa de Emergencia (E), Oficio N°48, Director DIDECO que se adjunta.

MS32.500, Aporte al Fondo Común Municipal por recaudación Permisos de Circulación.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCÍA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



ANA ERITZSCHE-HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL(S)

AFH/afh.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO CARPETA SESION.

DAF



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-89-2022
SESION: 11/11/2022

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 68 DE FECHA 02/11/2022 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 11-11-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 68 DE FECHA 02/11/2022 DESAM).

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
5	03	006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378.-	\$ 20,000
7	01	001-000-000	FARMACIA COMUNITARIA	\$ 800
8	99	999-001-000	OTROS	\$ 104,320
8	1	001-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	\$ 42,000
TOTALES:				\$ 167,120

MAYORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 2,000
21	01	001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 10,000
21	01	001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	\$ 2,000
21	01	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 1,000
21	01	004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 14,000
21	01	005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 13,989
21	02	001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 6,500
21	02	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	\$ 3,000
21	02	001-042-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	\$ 6,500
21	02	004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	\$ 10,000
21	02	005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 11,050
21	02	005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 65
21	03	001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 9,824
21	03	001-019-000	FORTALECIMIENTO AL APS	\$ 43,485
22	01	001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1,500
22	02	001-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1,800
22	03	001-00-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 7,000

22	04	001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 7,000
22	04	999-002-000	INSUMOS ADULTO MAYOR	\$ 2,220
22	04	999-003-000	INSUMOS CARDIOVASCULAR	\$ 178
22	04	999-007-000	INSUMOS SALUD MENTAL	\$ 3,600
22	06	002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 6,000
22	08	999-017-000	CAPACITACION Y FORMACION EN APS	\$ 30,352
22	09	002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 1,925
22	10	002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 200
22	10	999-000-000	OTROS	\$ 800
29	04	004-000-000	MOBILIARIO PROGRAMA FOFAR	\$ 6,222
29	05	999-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PROGRAMA ADULTO MAYOR	\$ 87
TOTALES				\$ 202,297

DISMINUCION DE GASTOS

SUBITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21 02	001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$ 10,000
21 02	001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 7,000
22 04	999-024-000	INSUMOS ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 5,955
22 8	999-021-000	SALUD MENTAL	\$ 6,000
29 4	001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 6,222
TOTALES			\$ 35,177

MAYORES INGRESOS

Per cápita M\$20.000.-: Mayores ingresos per cápita por usuarios validados en sistema Fonasa.

Farmacia comunitaria M\$800: Ingresos por ventas de fármacos, suplementos alimenticios y pañales.

Otros M\$104.320: Ingresos programas del Servicio de Salud del Reloncaví (Control De Salud Infantil Cardiovascular, capacitación Y formación Aps funcionaria, capacitación Y formación De Cursos Y Diplomados, formación De Especialistas), pago de aguinaldo fiestas patrias

Recuperación de licencias médicas M\$42.000.: Recuperación de pago de subsidios de licencias médicas de Isapres, Fonasa y Mutualidad.

MAYORES GASTOS

Gastos en personal M\$133.413: Aumento de gasto sueldos base, asignación especial transitoria, atención primaria; comisiones de servicio en el país y aguinaldo de fiestas patrias en el personal de plazo fijo e indefinido, mayor gasto en el ítem de



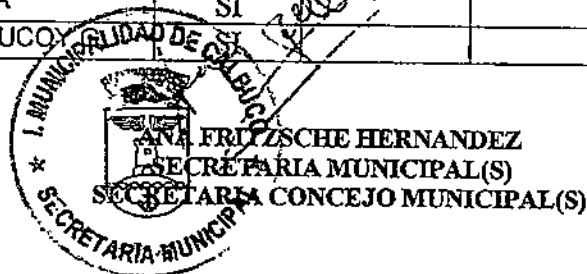
honorarios por pago de profesionales de programa refuerzo aps y control de salud infantil cardiovascular.

Gastos en materiales de uso o consumo M\$ 62.575: Compra de servicio de alimentación para celebración del mes del adulto mayor y actividades de participación con los usuarios de postas Cesfam, compra de vestuario para funcionarios, aumento de gasto en combustible y materiales de oficina, además de mayor gasto en programas per cápita cardiovascular, adulto mayor y salud mental, mayor gasto en reparación de vehículos y pago de cursos y diplomados del Servicio de Salud del Reñoncaví, arriendo de edificios y pago seguro ambulancia de Isla Huar y pago de transbank. .

Activos no financieros M\$6.309: Pago de container programa Fofar e implementación adulto mayor.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



AFH/afh.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

ARCHEVO CARPETA SESION.

DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03-89-2022

SESION: 11/11/2022

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM (OF. 803 DE FECHA 26/10/2022 DAEM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 11-11-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM (OF. 803 DE FECHA 26/10/2022 DAEM).

- **Por Mayores Ingresos en :**
 Subvención Fiscal Mensual MS 1.183.117
 Recuperación Licencias Médicas MS 199.383
- **Cambio de Item :**
 En Gastos Personal a Contrata MS 564.939

A: AUMENTO DE INGRESO :

SUB	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	M\$
05	03	003	001		Subvención Fiscal Mensual	1.183.117
08	01	002			Recuperación de Licencias Médicas	199.383
					Total Ingresos	1.382.500

B: DISMINUCION DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	M\$
21	02	000	000	000	Personal a Contrata (Docente)	564.939
					Total Gastos	564.939

B: AUMENTO DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	M\$
21	01	000	000	000	Personal ,de Planta (Docente)	1.515.228
21	03	004	001		Sueldos (Asistente Educación)	432.211
					Total Gastos	1.947.439

NOTA :

INGRESOS:

ITEM 05-03-003-001 SUBVENCION FISCAL MENSUAL : Corresponde Mayores ingresos en la Subvención Normal que percibe en forma mensual , estos mayores ingresos corresponde por el alza de IPC del reajuste del año 2021 que cuando hizo el Presupuesto 2021 se reajusto por 3% y el reajuste real fue de 6.1 % , por lo tanto en este momento estamos haciendo el ajuste correspondiente

ITEM 08-01-002 RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS : Corresponde a mayores Ingresos en el Item de Licencias Médicas M\$ 199.383

DISMINUSION DE GASTOS :

ITEM 21-02-000-000 PERSONAL A CONTRATA : dicha Disminución corresponde porque muchos de Docente pasaron a la planta por la Ley Titularidad

AUMENTO DE GASTOS :

ITEM 21-01-000-000 PERSONAL DE PLANTA ; Corresponde Incorporación de Docente desde la Contrata a la Planta por la Ley de Titularidad y el Mayor costo del reajuste de Remuneraciones del año 2021 se presupuestó en un 3% y el reajuste real fue 6.1%



ITEM 21-03-004-001 SUELDOS (Asistente) : Corresponde el mayor gasto debido que Presupuesto con 3% y reajuste real fue 6.1%

Dicha situación se dejó enunciada cuando se hizo el Presupuesto del año 2021 que falta incorporar 3.1% que fue el reajuste de las Remuneraciones

- **Por Mayores Ingresos por fondos Incentivo al Retiro Asistente de la Educación de la Ley 20.964 de los cupos del año 2019**

A: AUMENTO DE INGRESO :

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
05	03	003	003		Anticipo Subvención Escolaridad	134.060
					Total Ingresos	134.060

B: AUMENTO DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	134.060
					Total Gastos	134.060

NOTA :

INGRESOS:

ITEM 05-03-003-003 Anticipos Subvención Escolaridad : Corresponde Mayores ingresos por de la Ley 20.964 Incentivo al Retiro Asistente de la educación



AUMENTO DE GASTOS :

TEM 23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones : Corresponde incorporar al Presupuesto del año 2022 ,el pago a los Incentivo a los 10 Asistente Favorecido con la Ley 20.964

Se adjunta Resolución 3749

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



ANA FRIEZSCHE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL(S)

AFH/afh.

- DISTRIBUCION. -
- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECLAN -
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO CARPETA SESION.
- DAEM



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 04-89-2022
SESION: 11/11/2022

MATERIA: ACUERDO PADEM 2023 (OF.825 DE FECHA 08/11/2022 TEXTO PADEM REMITIDO POR DAEM)

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 11-11-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

NO APRUEBA, PADEM 2023 (OF.825 DE FECHA 08/11/2022 TEXTO PADEM REMITIDO POR DAEM)

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ		NO APRUEBA		
RAMON ANDRADE CHAVEZ		NO APRUEBA		
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO APRUEBA		
OSCAR GONZALEZ ALMONACID		NO APRUEBA		
RAUL TENORIO PEREIRA		NO APRUEBA		
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI	NO APRUEBA		



SECRETARIA MUNICIPAL(S)
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL(S)
ANITA FRITZSCHE HERNANDEZ

- AFH/afh.
- DISTRIBUCION. -
 - ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
 - DIRECCION CONTROL. -
 - CONCEJO MUNICIPAL.
 - SECPLAN -
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 - SECRETARIA MUNICIPAL.
 - ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 - ARCHIVO CARPETA SESION.
 - DAEM



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No. 05-89-2022

SESION: 11/11/2022

MATERIA: ACUERDO ADJUDICACION PROYECTO FRIL 2022 "INTALACION DE ILUMINACION FOTOVOLTAICA EN SECTORES INSULARES DE CALBUCO", LICITACION PUBLICA 3479-146-LQ22 (OFICIO 177 DE FECHA 07/11/2022 SECPLAN).

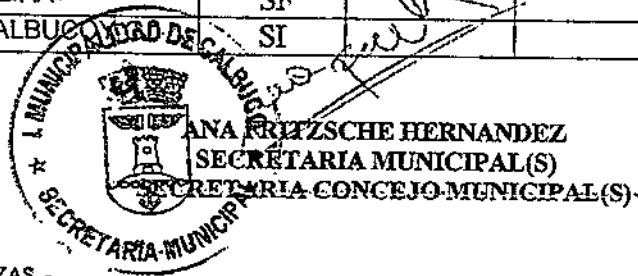
El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 11-11-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ADJUDICACION PROYECTO FRIL 2022 "INTALACION DE ILUMINACION FOTOVOLTAICA EN SECTORES INSULARES DE CALBUCO", LICITACION PUBLICA 3479-146-LQ22 (OFICIO 177 DE FECHA 07/11/2022 SECPLAN), A OFERENTE:

- RIO AUSTRAL.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



AFH/afh.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN -

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO CARPETA SESION.

SECPLAN